

SOLUCIONES URGENTES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO



SARA GONZÁLEZ

Plantear el debate entre jornada continua o partida supone empezar la casa por el tejado y enfrentar de forma inútil a la comunidad educativa. El autor reclama hablar antes de modelo educativo, de las funciones que debe cumplir la escuela, de objetivos, currículo, recursos y materiales, para desarrollar en consecuencia una organización horaria flexible.

FRANCISCO DELGADO RUIZ

Padre de alumnos, dirigente de AMPAS y miembro del Consejo Escolar de Castilla La Mancha, ha sido presidente de CEAPA y miembro del Consejo Escolar del Estado.

Correo-e: delgado@ono.com

La planificación y organización del tiempo escolar y la aplicación de la carga lectiva, también, permanecen estancados en un modelo arcaico y en una estructura monolítica que se ha detenido en los conceptos cuadrículados y uniformes del siglo XIX. Cuando, sin embargo, a lo largo del siglo XX y básicamente en las últimas tres décadas ha habido una profunda y rápida mutación de la sociedad: nuevos modos de vida y modelos de familia, la incorporación de muchas mujeres al mundo del trabajo, una evolución humanística y filosófica, y profundos avances científicos y tecnológicos que nos han conducido a la sociedad del conocimiento y de la información. Todo ello ha provocado nuevas expectativas de la sociedad con respecto a los sistemas educativos y a la organización de las escuelas y sus proyectos educativos.

A pesar de ello los sistemas educativos y los centros de enseñanza (con la complicidad de los poderes públicos y de cierto egoísmo corporativo), no se han “dado por aludidos”, una comodidad trasnochada los ha ido alejando cada vez más de la sociedad en la que estamos inmerso y, a su vez, de su principal protagonista: el alumnado. Tan sólo un número reducido de aproximaciones, experiencias y buenas prácticas educativas significan un oasis, pero su influencia, hoy por hoy, es muy pequeña.

El profesorado, de forma genérica, también sufre la rigidez del horario, pero lo percibe y considera como intocable ya que, por un lado, existe una tendencia innata al conservadurismo o, incluso, el temor a lo desconocido, y por otro lado, los déficit existentes de trabajo en equipo y las insuficiencias formativas sobre organización y planificación, entre el profesorado, y quizá también la percepción (lógica) de que carece de “poder” para hacer el cambio por sí mismo, hace que se aisle en su cuadrícula horaria uniforme y en su isla-aula. Con esta actitud, muy generalizada, el colectivo contribuye a su propia infravaloración y a que se perpetúe un sistema obsoleto, que además de perjudicar al alumnado, los perjudica (y mucho) como trabajadores y trabajadoras.

El debate de los últimos años (o décadas), que ha enfrentado, entre sí, a la comunidad educativa, mientras los poderes públicos, hábilmente “miraban (y siguen mirando) hacia otro lado”, ha ido ligado, casi en exclusiva, a la reducción del tiempo escolar lectivo y a la implantación de

jornadas lectivas exclusivamente de mañanas, en algunos territorios, lo que implica establecer unas determinadas jornadas laborales para los docentes que les propicien “mejores” condiciones de trabajo, sin analizar otras cuestiones, y a definir unos calendarios escolares anuales muy anticuados.

Ello ha conducido, en general, a no entrar a fondo en el verdadero, necesario y urgente debate para quedarse, exclusivamente, en lo meramente laboral y en algunos casos, también, en satisfacer las exigencias “sociales” de ciertas familias.

El debate se tiene que centrar (con la máxima urgencia) en desarrollar una organización y aplicación del tiempo escolar lectivo (e incluso no lectivo) diferente del actual que propicie un modelo de jornada diaria y semanal flexible a la hora de aplicar la carga lectiva por áreas a cada alumno y alumna, teniendo en cuenta sus condicionantes sociales e intelectuales. Desarrollando, además, un nuevo sistema de uso del tiempo obligatorio y no obligatorio, de cara a la compensación de las desigualdades y a la educación diversa.

Organización y aplicación del tiempo y carga lectiva

Cuando nos referimos al tiempo escolar y a la carga lectiva es necesario preguntarse: *¿Qué tiempo y para qué modelo educativo?* Cuando debatimos sobre jornada y calendario escolar, no nos paramos a reflexionar sobre las cuestiones que deberían ser previas, como: qué escuela queremos; qué currículo y para qué; qué objetivos educativos; qué funciones ha de cumplir la escuela en esta etapa de la historia; qué cosas nuevas influyen hoy en el ámbito y clima escolar y qué está pasando en el entorno de las escuelas; dónde están ubicadas éstas y cuál ha de ser su grado de compromiso social; qué es (realmente) eso de la educación para la diversidad, y si las escuelas cuentan con los recursos humanos y materiales adecuados para abordarla con garantías; qué relación tiene la didáctica con la carga y la organización lectiva, en fin, todo esto es previo al debate sobre modelos de jornada (continuada o partida), y por eso, cuando éste se centra sólo en esa pueril controversia estamos empezando “la casa por el tejado” y enfren-

tando (inútilmente) a la comunidad educativa. Hablar de tiempo escolar y carga lectiva, sin reflexionar sobre todo lo anterior implica un cierto engaño.

Cuando nos referimos al tiempo escolar y a la carga lectiva es necesario preguntarse: ¿Qué tiempo y para qué modelo educativo?

Emerge lentamente y de nuevo, el desarrollo y la implantación de una renovada Ley de Educación (LOE), junto a algunas leyes territoriales que se están configurando y junto a la profusa, atropellada y amontonada normativa que en cada territorio aparece cada curso. Una vez más, esta Ley de Educación apenas aporta nada novedoso en cuanto a las importantes cuestiones anteriormente reseñadas, ni tampoco ideas prácticas sobre cómo paliar la deficiente y nociva aplicación de la organización del tiempo lectivo escolar que padecemos, por lo que éste seguirá (al igual que otros factores) repercutiendo, negativamente, en el rendimiento escolar, en la convivencia y en el grado de absentismo, tanto expreso, como oculto.

Es evidente que son diversos los factores que influyen, en mayor o menor medida, a la hora de intentar aplicar un sistema educativo inclusivo en el que el desarrollo integral del alumnado y la compensación de las desigualdades sea un hecho, independientemente de su estatus social, localización y capacidad física o intelectual. Pero la carga y la organización del tiempo escolar y su desarrollo práctico tienen su influencia.

Una parte importante de los poderes públicos en el estado español (en unos lugares más que en otros) está cometiendo una grave dejación de su responsabilidad cuando permite, y lo que es peor, en ocasiones estimula canjear organización del tiempo y carga lectiva, por beneficios sociales y laborales para el profesorado (básicamente en el ámbito de los centros de titularidad pública): eso es, en términos jurídico-políticos, una gra-

ve malversación. Para alcanzar unas legítimas mejores condiciones laborales del profesorado no es necesario, ni lícito, utilizar el calendario, la jornada y la carga lectiva del alumnado, ya que existen diferentes y múltiples fórmulas organizativas que pueden contribuir a mejorar y flexibilizar la organización de los recursos humanos, al margen del tiempo escolar del alumnado y que son mucho más beneficiosas para el conjunto de los trabajadores de la enseñanza, que las que proponen, por ejemplo, los abanderados de la jornada matinal.

Los abanderados de la jornada matinal eluden todo lo relativo a la fatiga que para el alumnado supone seguir cinco e incluso más de seis horas continuadas de clase

En las últimas décadas, en una parte del estado español, y básicamente en los centros de titularidad pública, se puso de moda la implantación de los obsoletos y poco prácticos modelos de jornada única matinal. Primero comenzó en los Bachilleratos, continuó instalándose en la Secundaria Obligatoria, para luego extenderse a la Infantil y Primaria. Modelo que NO es nada novedoso. Han existido siempre, sobre todo cuando escaseaban las plazas escolares o se separaba a los niños de las niñas. Al margen del modelo de jornada (ya sea matinal o partida) la cultura del tiempo escolar sigue siendo arcaica, con la diferencia de que con la jornada lectiva exclusiva de mañanas se amontona la carga lectiva y hay menos posibilidades para flexibilizar el tiempo escolar y para favorecer el aprendizaje diferente de todo tipo de alumnado.

La parte del profesorado que es partidaria y que defiende la jornada escolar continua (impulsada, genéricamente, por algunos líderes sindicales, con la consigna de *¿Quién da más...?* o *"más madera, más madera..."* como acuñaría, muy inteligentemente, en los años cuarenta la magnífica película: *"Los Hermanos Marx en el Oeste"*) afirma en sus escritos y ofrece explicaciones a las familias basán-

dose en estos tres argumentos, fundamentalmente:

- Que la jornada matinal supone una mejora pedagógica y organizativa.

- Que los chavales apenas rinden por las tardes.

- Que con ese modelo se puede desarrollar un proyecto educativo con inclusión de más y mejores actividades extracurriculares...

Tal y como se plantean estos argumentos son una gran falacia porque:

- No hay ni un solo dato que nos demuestre que se rinde más con la jornada comprimida a las mañanas, que con la jornada de mañanas y de tardes.

- No es cierto que el alumnado rinda menos por las tardes, hay multitud de estudios, sobre todo en Francia, que analizan los biorritmos en el desarrollo de la infancia y de la adolescencia asociados a los ritmos escolares que incluso demuestran, en algunos casos, todo lo contrario.

- En cuanto a la posibilidad de que con la jornada matinal se produzca una mejora en las actividades extracurriculares no tiene fundamento alguno ya que una buena oferta extracurricular, como complemento educativo, se puede aplicar de igual forma en modelos de jornadas de mañanas y tardes o sólo de mañanas.

Evidentemente estos sindicalistas "abanderados de la jornada matinal" ocultan a las familias dos importantes cuestiones. Por un lado, que lo fundamental de esta propuesta es la defensa de un legítimo derecho laboral, por encima de otros criterios. Y, por otro lado, eluden todo lo relativo a la fatiga que para el alumnado supone seguir cinco e incluso más de seis horas continuadas de clase, teniendo en cuenta el grado de atención que ello implica para el alumnado en general, y en particular, para un importante porcentaje del mismo con ciertos déficit de atención o en su capacidad intelectual.

Además, diversos informes-investigación del profesor J. A. Caride, de la Universidad de Santiago de Compostela detectaron mayor fatiga entre el alumnado de la jornada continuada, que en el de la partida. También diversos informes, entre ellos uno de la Universidad de Alcalá de Henares, demuestran que no hay un derrumbe del rendimiento y de la concentración en la sesiones lectivas de las tardes. Luego, *"¿Acabar antes para qué?"*, como se preguntaba la profesora Elena

Martín (profesora de Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid) en un artículo del diario *El País*, de 1-11-99. Artículo que, por cierto, es de lo más lúcido y acertado que sobre este tema se ha escrito en España.

Lo que está más que demostrado en multitud de informes son dos cosas: por un lado que antes de hablar de la implantación de la jornada continuada, hay otros muchos factores (organizativos, pedagógicos y sociales) que analizar y, en su caso, solucionar. Y por otro lado, que con la actual carga lectiva y la rígida organización del tiempo escolar, en las etapas obligatorias, no es acertado, ni conveniente, aplicar modelos de jornada exclusivamente de mañanas.

Hay algunos factores sociológicos y relacionados con la salud que hay que abordar pues tienen una cierta trascendencia allá donde toda la carga lectiva obligatoria se acumula por las mañanas, y aunque no todos sean achacables a la organización escolar sí tienen nexos de relación importantes, como por ejemplo: al cabo de varios años de su implantación han ido desapareciendo paulatinamente actividades extracurriculares y éstas en ningún caso han mejorado, aunque sí se han encarecido; algunos servicios, como el de comedor y transporte escolar se han reducido; las APAS han perdido influencia en el ámbito escolar (cuando no han desaparecido); las madres y padres se relacionan menos y se ha reducido la convivencia vecinal en torno a su escuela; muchos más niños y niñas se incorporan a la *tele-basura* de las franjas horarias de la tarde, entre las 15,45 y las 17,30 horas (Informe sobre audiencia infantil, fuente TSN, publicado por el diario *El País*, de 17-11-04); ha aumentado, considerablemente, la privatización de la enseñanza; los niños y niñas que han de utilizar el transporte escolar, no sólo tienen que madrugar más (en algunos lugares con aumento de los peligros debido a la climatología), sino que permanecen más tiempo sin una alimentación adecuada al alargarse los tiempos de ingesta ordenada y de calidad, con ciertos riesgos para la salud, sobre todo entre la adolescencia.

Por otro lado limitar la estancia de los niños y niñas en los centros escolares, cerrándolos por las tardes o a lo sumo siendo voluntaria y de pago la asistencia a ciertas actividades extraescolares, es cerrar al conjunto, y en especial a los

grupos de riesgo y más desfavorecidos, una parte de su desarrollo evolutivo y de sus espacios de socialización. Hoy en las ciudades y en las viviendas no se pueden ocupar espacios para jugar, hacer deporte y desarrollarse de forma socializada, siendo los centros de enseñanza unos lugares magníficos para ello. Este hecho está también influyendo muy negativamente en la falta de actividad física del alumnado.

No es objetivamente práctico que en Secundaria Obligatoria, en muchos casos, se esté comprimiendo el horario a las mañanas, exclusivamente, "castigando" al alumnado con 6 sesiones de entre 50 y 60 minutos uniformes. Carga que habría que reducir y flexibilizar, pues esta organización del tiempo continuada está influyendo muy negativamente en el rendimiento del alumnado.

No se trata de ampliar la carga lectiva y el currículo, de lo que se trata es de adaptarlo y organizarlo de acuerdo a las necesidades

La actual organización anticuada y rígida del tiempo no permite flexibilizar los aprendizajes ni desarrollar los apoyos adecuados al alumnado con dificultades sociales o de aprendizaje, así como tampoco permite al alumnado adentrarse en las nuevas experiencias que exige la nueva sociedad tecnológica de la información y del conocimiento y, claro, las clases medias y pudientes lo resuelven fuera del sistema oficial y obligatorio, es decir, en el ámbito privado.

En cuanto a la organización del tiempo escolar medido anualmente, en la mayor parte de las CCAA (en unas más que en otras), en la práctica, se incumplen los calendarios oficiales y no se aplica la totalidad del tiempo lectivo que marcan las normas y programas oficiales, si analizamos área por área o lo hacemos en el conjunto, hecho que agrava el problema para una parte del alumnado, la más vulnerable.

Para concluir

Es urgente acabar con una regulación uniforme del tiempo escolar. Hay que habilitar sistemas flexibles en cada escenario escolar y social y adaptado a cada alumno y alumna. Hay que eliminar las barreras lineales existentes entre jornada lectiva y no lectiva, para encajar las jornadas de acuerdo a las nuevas necesidades que nos impone el nuevo modelo de sociedad y para responder a la educación diversa e inclusiva. Hay que utilizar las nuevas tecnologías y los espacios virtuales como nexo de aprendizaje y de unión entre la escuela y el domicilio familiar, lo que nos permitirá dedicar los espacios socializadores del centro escolar para abordar las nuevas experiencias que requiere la sociedad de la información y del conocimiento. Es urgente desarrollar una carga lectiva flexible (área por área) basada en un currículo abierto y moderno que tenga en cuenta los condicionantes de cada alumno y alumna y que sirva para aliviar la actual y grave brecha cognitiva y digital que se está produciendo en nuestra sociedad.

No se debe mezclar jornada laboral del profesorado, con jornada escolar. La nueva organización del trabajo y de la sociedad permite y exige sistemas flexibles de adaptación, sin que por ello un tema esté supeditado al otro, como ocurre en la actualidad, y sobre todo si incorporamos a otros profesionales a las escuelas, como exigen los nuevos tiempos.

En especial la escuela de titularidad pública, cuya función fundamental ha de ser la de compensar desigualdades colectivas e individuales, no puede permitir que, a consecuencia del actual modelo rígido de currículo y organización escolar agentes educativos externos privados cada vez más sofisticados, atractivos y numerosos ocupen los espacios que corresponderían a la escuela, como institución.

No se trata de ampliar la carga lectiva y el currículo, de lo que se trata es de adaptarlo y organizarlo de acuerdo a las necesidades que exige un modelo de escuela que cumpla con las funciones que demanda la sociedad del siglo XXI. De lo contrario la actual institución escolar (especialmente en el ámbito de la titularidad pública) corre el riesgo de quedarse como un establecimiento puramente benéfico.

Para concluir, indicar que la función social de la escuela, a consecuencia de

ciertas actitudes profesionales y políticas, se ha ido diluyendo en estos últimos años, cuestión que se ha de retomar y sobre la que hay que debatir muy profundamente.

Para alcanzar el futuro, la escuela ha de sincronizar lo social y lo pedagógico, ha de recapacitar sobre la importancia que tiene la función democratizadora, crítica, integradora e inclusiva, ha de emprender una profunda reflexión interna y hacer un esfuerzo para salir de la monotonía y atonía a la que, por diversas circunstancias, se ha visto abocada en estas últimas décadas.

para saber más

- ▶ **Autoría compartida (2003):** "Funciones de la Escuela y Tiempos Escolares en el nuevo escenario social". Revista CEAPA, 74 (junio).
- ▶ **Autoría compartida (2005):** "Viejos y nuevos tiempos". Cuadernos de pedagogía, 349 (septiembre), págs. 48-77.
- ▶ **Escola, Agustín (2000):** *Tiempos y espacios históricos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ▶ **Delgado, Francisco (1997):** *La escuela pública amenazada*. Madrid: Editorial Popular.
- ▶ **FAPA Giner de los Ríos (1999):** "Tiempos escolares". Revista Participación, 37 (noviembre).
- ▶ **Pereyra, Miguel A. (1992):** "La construcción social del tiempo escolar", *Cuadernos de Pedagogía*, 206 (septiembre), pp 8-12.